

Devengado

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE AIDA ELENA GARCIA CARRION

II.3.-ORIGEN México Distrito Federal

II.2.-CARGO INSPECTOR

II.4.-RFC [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO)	INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA		PAQUETE		
Guadalajara	Jalisco	11/12/2019	13/12/2019	-1	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 0.00
Zapopan	Jalisco	11/12/2019	13/12/2019	2	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 4,250.00
Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	11/12/2019	13/12/2019	-1	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 0.00
TOTAL DÍAS:				0	3				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	4,250.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR NOTIFICACIONES DE OFICIOS Y RETIRO DE SELLOS A ESTACION DE SERVICIO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Mtro. Salvador Gómez Archundia Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial	Lic. Yaneth Bravo Hernández Enlace Administrativo	AIDA ELENA GARCIA CARRION INSPECTOR

ID: 251563
NS: 88547
IDC: 251570
DC: 1192
QHC: 90963
FDH: 1635

4,250.00
EUROS: 0.00
DOLARES: 0.00
PESOS: 4,250.00
4,738.14

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.